Informe del Auditor Independiente

A los Señores Socios de:

FERVASCONSTRUC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA

Opinión

He auditado los estados financieros que se adjuntan de **FERVASCONSTRUC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **FERVASCONSTRUC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA** al 31 de diciembre del 2018, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la Opinión

La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Soy independiente de **FERVASCONSTRUC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.** de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Otros asuntos

Con fecha 30 de enero del 2018, en el Registro Oficial Suplemento No. 171, se publicó la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0001 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante la cual se establece las compañías que se consideraran sociedades de interés público, en dicha resolución se considera como sociedades de interés publica a las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se dediquen a actividades corrientes y especializadas de construcción de todo tipo de edificios y obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil.

Dirección: Marcos Jofre OE693 y Jerónimo Ureta
Teléfonos: 2469047 – 0984525045
E-mail: marcelo.molinay@gmail.com
Quito - Ecuador

Las compañías sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, cuyo giro ordinario de negocio se adecué a lo descrito en la resolución mencionada en el párrafo anterior, y conforme a la resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016 en su artículo 2 literal e, estarán obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoria externa a partir del ejercicio fiscal 2018, sin importar el monto de activos o si tiene que presentar balances consolidados.

Tal como se detalla en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada ante la Doctor José María Barrezueta Toledo, Notaria Pública Primera Cantonal de la ciudad de Nueva Loja canto Lago Agrio 1 de noviembre de 2011; el objeto social de la Compañía es la Importación y comercialización de todo tipo de maquinarias e insumos para la industria de la construcción, arquitectura y diseño.

En razón es esta circunstancia como se menciona en los párrafos precedentes los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de **FERVASCONSTRUC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.** están sometidos a auditoria externa obligatoria.

Párrafo de énfasis

Sin calificar nuestra opinión informamos que, tal como se explica con más detalle en las notas en los estados financieros, éstos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2018 la Compañía no presenta actividades de operación. Esta situación indica la existencia de una incertidumbre material, que podría ocasionar dudas sobre la habilidad de **FERVASCONSTRUC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.** para continuar como negocio en marcha.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de **FERVASCONSTRUC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de mi auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre

detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y ejecute procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluí si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluí que existe una incertidumbre material, se requiere que llamé la atención en mi informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- Tengo la obligación de comunicar a la Administración de **FERVASCONSTRUC CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.** el alcance, el calendario y los hallazgos significativos de auditoría externa, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que haya identificado en el transcurso de la auditoría.

Dirección: Marcos Jofre OE693 y Jerónimo Ureta
Teléfonos: 2469047 – 0984525045
E-mail: marcelo.molinay@gmail.com
Quito - Ecuador

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emito la opinión sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, al 31 de diciembre de 2018.

Ing. Marcelo Molina Yépez **Quito, 11 de junio de 2019**

AUDITOR EXTERNO
REGISTRO N° 695

Dirección: Marcos Jofre OE693 y Jerónimo Ureta
Teléfonos: 2469047 – 0984525045
E-mail: marcelo.molinay@gmail.com
Quito - Ecuador